



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 22 de abril de 2022

Verbal No. 2020 – 00191

Admítase la no aceptación del cargo de Curador *Ad-litem* allegada por el profesional del derecho DANIEL ANDRÉS VARGAS QUIROGA, por ende, se designa en para desempeñar tal cargo a la abogada ANGELA CONSUELO SÁNCHEZ OLARTE quien podrá ser notificada en la dirección de correo electrónico: juridica@auscultar.com. Comuníquesele y adviértasele que la aceptación del cargo es de estricto cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el numeral 7 del artículo 48 del C.G del P.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 044, del 25 de abril de 2022.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.